

## **REGLAMENTO Y DIRECTRICES DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APOYO ACADÉMICO**

El Centro de Recursos para el Apoyo Académico tiene como objetivo principal brindar a los estudiantes y profesores de la Facultad de Arquitectura y Diseño, recursos adicionales que faciliten llevar a buen término la actividad académica de los estudiantes y profesores que hacen parte de los diferentes programas de pregrado y posgrado.

Está compuesto por una Sala de Bienestar dotada con mobiliario para el trabajo en grupo y/o individual; una Sala de Cómputo con 18 equipos de escritorio y 7 portátiles para consulta y trabajo académico individual, todos con software especializado; un Punto de Control administrado por dos auxiliares encargados del préstamo de los equipos y casilleros, y de vigilar el uso adecuado y seguro de los espacios físicos y el mobiliario de dotación, y una Sala de Estudio ubicada en el sótano del Edificio 05 dotada con mesas para uso exclusivo de los estudiantes de la Facultad en el desarrollo de sus actividades académicas.

Con el ánimo de garantizar el acceso a los servicios y su sostenibilidad en el tiempo, se establece el siguiente reglamento aprobado por el Decano de Facultad, que contiene las directrices para su uso:

1. La Sala de Bienestar, la Sala de Cómputo y el servicio de préstamo de casilleros son para el uso exclusivo de los estudiantes pertenecientes a los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Arquitectura y Diseño. No se permite el uso de los espacios para realizar clases, asesorías académicas, correcciones de trabajos de grado, evaluaciones y/o reposición de clases.
2. Los servicios de préstamo de portátiles, proyectores y demás equipos de apoyo audiovisual, para ser utilizado en salones de clase, se hará exclusivamente a profesores de la Facultad, a través de los Auxiliares ubicados en el Punto de Control.
3. Para el préstamo de equipos, casilleros y demás recursos, el usuario deberá presentar en el Punto de Control el carné que lo acredita como estudiante / profesor de la Facultad. Todo equipo o servicio prestado de casillero y elementos de audio y video debe estar debidamente registrado en el sistema.
4. Cuando no haya disponibilidad de equipos en la Sala de Cómputo se debe esperar en turno de llegada.
5. Está prohibido deteriorar o cortar con elementos corto punzantes los equipos, mesas y muebles de las salas o hacer uso inadecuado de los mismos. Para las actividades de corte se encuentra disponible en el Punto de Control tablas especiales para este tipo de trabajos.
6. Estudiantes, profesores y funcionarios deben mantener un trato apropiado, respetuoso y cordial, acorde con los valores y principios enmarcados en el Proyecto Educativo Institucional.
7. No se permiten gritos, peleas, riñas, y el uso de vocabulario inadecuado u ofensivo.

8. Dentro de las instalaciones de las salas no se podrá consumir ningún tipo de alimento, bebida, cigarrillo y/o drogas ilícitas.
9. El uso de los espacios del Centro de Recursos por parte de los usuarios establecidos en el presente Reglamento o para actividades diferentes a las descritas en el mismo, deberá estar autorizado directamente por el Decano de Facultad, o por su aprobación dada a través de la(s) persona(s) delegada(s) por él para tales efectos.
10. La seguridad de los objetos personales es responsabilidad directa del estudiante y/o profesor que utiliza el Centro de Recursos. En ningún caso la Universidad, y específicamente la Facultad de Arquitectura y Diseño, se hará responsable por elementos personales que hayan sido sustraídos, olvidados, abandonados y/o dañados.
11. Se amonestará verbalmente a los usuarios que incurran en comportamientos inadecuados y no cumplan con las directrices del presente reglamento. Los auxiliares encargados de la administración del Centro de Recursos tienen el deber de hacer cumplir las normas de convivencia y la obligación de reportar directamente al Decano de Facultad y/o a la(s) persona(s) delegadas por él para atender los incidentes y novedades que se presenten.

#### AUXILIARES ENCARGADOS:

- Efraín Caicedo Mendoza
- Carolina Rodríguez Casallas

#### HORARIO DE SERVICIO EN JORNADA CONTINUA –PERIODO ACADÉMICO:

- Lunes a viernes de 6:30 a.m. a 8:30 p.m.
- Sábado de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

#### HORARIO DE SERVICIO EN PERIODOS INTERSEMESTRALES Y SEMANA DE RECESO:

- Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

## SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APOYO ACADÉMICO

- PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

18 COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y 7 PORTÁTILES DOTADOS CON EL SIGUIENTE SOFTWARE:

- SUIT DE ADOBE (Acrobat, InDesign, Photoshop, Dreamweaver, Flash Professional, Illustrator, Fireworks, Premier pro)
- AUTOCAD
- SOLID WORKS
- 3D MAX
- RHINOCEROS
- SKETCH UP
- OFFICE

- SALA DE BIENESTAR

ESPACIO PARA EL TRABAJO EN GRUPO O INDIVIDUAL DE LOS ESTUDIANTES, DOTADO CON EL SIGUIENTE MOBILIARIO:

- SUPERFICIES PARA TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO
- SILLAS PARA EL TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO
- MESAS DE SOPORTE PARA TRABAJO EN PORTÁTILES
- TABLEROS

- PRESTAMO DE CASILLEROS POR HORAS A ESTUDIANTES, PRESENTANDO SU CARNÉ ESTUDIANTIL

- PRÉSTAMO DE TABLAS DE CORTE

- PRÉSTAMO DE PORTÁTILES, PANTALLAS, DVD'S Y VIDEO BEAMS PARA PROFESORES

- PRÉSTAMO DE PORTÁTILES PARA ESTUDIANTES USO EXCLUSIVO EN LA SALA DE CÓMPUTO

- PRÉSTAMO DE CABLES PARA CONEXIONES AUDIOVISUALES

DECANATURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

V. 11/03/2020